

Certificat de publicació Certificado de publicación

L'Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana certifica que:

el document amb el hash SHA-1 en base 64: J1e5htjrQCjJPx2Mh+BZz0LQ8o=

ha estat publicat el dia 08-10-2010 a les 11:03 hores

a la URL: <http://www.upv.es/entidades/CYO/info/AdjudicacionProvisional51.pdf>

amb títol:

La Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana certifica que:

el documento con el hash SHA-1 en base 64: J1e5htjrQCjJPx2Mh+BZz0LQ8o=

ha sido publicado el día 08-10-2010 a las 11:03 horas

en la URL: <http://www.upv.es/entidades/CYO/info/AdjudicacionProvisional51.pdf>

con título:



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Unidad proponente	Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental	Código expediente	MY10/ISIRYM/S/51
Objeto	Adquisición de un microscopio laser confocal		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Suministros	Importe contrato	145,695.00 €

Anuncio de Publicación de Adjudicación Provisional

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación provisional, acordada por el órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia por resolución de fecha 06 de Octubre de 2010.

Visto el expediente relativo a Suministros.

Visto el informe de valoración de las ofertas de fecha 01 de Octubre de 2010 emitido por José García Antón del Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental a favor de la empresa:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO OFERTADO
1	Izasa Distribuciones Técnicas, SA	145,695.00 €	26,225.10 €	30 días

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESUELVO

Primero: Adjudicar provisionalmente, a la(s) empresa(s) y por el/los importe(s) que abajo se relacionan, el contrato de Suministros que se abonará con cargo a la(s) aplicación(es) presupuestaria(s)

LOTE	EMPRESA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE	IVA
1	Izasa Distribuciones Técnicas, SA	2010 / 0070100005416617032305	145,695.00 €	26,225.10 €

Segundo: Que por la empresa adjudicataria se proceda a la constitución de la garantía definitiva por el importe



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Unidad proponente Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental

Código expediente MY10/ISIRYM/S/51

que abajo se relaciona:

LOTE	IMPORTE
1	7,284.75 €

Tercero: La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia.

En el citado plazo la empresa adjudicataria provisionalmente deberá aportar los siguientes documentos:

Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias por la Administración de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias por la Administración de la Seguridad Social.

Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias por la Administración del Estado.

Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas

Cuarto: La presente resolución provisional se notificará directamente a los interesados y se publicará en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, a 06 de Octubre de 2010 Rector Juan Julià Igual

Rosa Maria
Medina
Tortosa

Firmado digitalmente por Rosa Maria|Medina|Tortosa
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Rosa Maria|Medina|Tortosa,
serialNumber=52735274T,
givenName=ROSA MARIA,
sn=MEDINA-TORTOSA,
ou=Ciudadanos, o=Generalitat
Valenciana, c=ES
Fecha: 2010.10.08 10:45:24 +02'00'